

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-4664

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año en curso, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha 14 de agosto en su curso, ha sido objeto de firma con la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., que presenta la siguiente literalidad:

### ANEXO II

#### ENCOMIENDA DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Don Andrés Lorite Lorite, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. con CIF A-14338776 y domicilio en Avda. Del Mediterráneo, s/n, 14011, de la ciudad de Córdoba.

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: \*

- Personal al servicio de la Administración.
- Sede electrónica.
- Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.



\*Marque los servicios que deseé encomendar

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Córdoba, al día de la firma

Empresa Provincial de Residuos y  
Medio Ambiente, S.A

Fdo: Andrés Lorite Lorite  
(Firmado Electrónicamente)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
CÓRDOBA

Fdo: D. Salvador Fuentes Lopera  
(Firmado Electrónicamente)

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 12 de noviembre de 2024.- El Presidente, Salvador Fuentes Lopera.



BA39956E5455917338F7